



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ

NIT: 809.005.894-5

Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019

CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148

TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la . El presente estudio, prevé identificar el sector de la industria cultural y tecnológica, específicamente en lo relacionado con la producción, comercialización y distribución de instrumentos musicales con el fin de caracterizar la oferta disponible en el mercado, los actores relevantes, las condiciones de competencia, y los estándares de calidad que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La compra de instrumentos para la banda de paz en una institución educativa tiene un impacto social profundo y multifacético. Aquí te detallo los principales efectos:

IMPACTO EN LOS ESTUDIANTES:

- **Desarrollo de habilidades artísticas:** Los jóvenes aprenden música, ritmo, coordinación y expresión artística, lo que enriquece su formación integral.
- **Fomento de la disciplina y el trabajo en equipo:** Participar en una banda requiere compromiso, práctica constante y colaboración, lo que fortalece valores esenciales para la vida.
- **Mejora del aprovechamiento del tiempo libre:** La música se convierte en una alternativa positiva frente a riesgos sociales como el ocio improductivo o la exposición a entornos conflictivos.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- **Fortalecimiento del sentido de pertenencia:** Los estudiantes se sienten orgullosos de representar a su institución en eventos culturales y cívicos.
- **Participación activa de docentes y familias:** La comunidad se involucra en el cuidado de los instrumentos y en el acompañamiento de los procesos formativos.
- **Celebración de la identidad local:** Las bandas de paz suelen interpretar música tradicional, lo que refuerza el vínculo con la cultura regional.

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ NIT: 809.005.894-5 Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019 CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148 TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 <i>PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL</i>
--	---

IMPACTO EN LA SOCIEDAD:

- **Promoción de la cultura de paz:** Estas bandas no solo son musicales, sino también símbolos de convivencia, respeto y reconciliación, especialmente en zonas afectadas por el conflicto.
- **Visibilidad y representación:** Los estudiantes pueden participar en desfiles, concursos y encuentros culturales, llevando el nombre de su institución y su comunidad a otros escenarios.
- **Reducción de problemáticas sociales:** Iniciativas como estas han demostrado mejorar indicadores sociales al ofrecer oportunidades de desarrollo y expresión a jóvenes en contextos vulnerables

REGULATORIO

La adquisición de bienes destinados a la formación integral y la primera infancia debe enmarcarse dentro de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en Colombia, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación pública y la normativa sectorial aplicable. Entre los principales referentes normativos se destacan:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

- Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Define las reglas generales para la contratación estatal, incluyendo la planeación, ejecución y supervisión de los contratos.

2. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación:

- Reconoce la importancia de la educación inicial como parte del sistema educativo.
- Promueve el desarrollo de competencias artísticas, científicas y tecnológicas desde la primera infancia.

3. Ley 1804 de 2016 – Ley de Cero a Siempre:

- Define la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia.
- Establece la necesidad de ambientes educativos enriquecidos y materiales adecuados para el desarrollo infantil.

4. Decreto 1082 de 2015 – Reglamentario del Sistema de Compras Públicas:

- Regula aspectos técnicos de la planeación contractual, estudios de mercado, análisis de sector y modalidades de contratación.

5. Normas técnicas y de seguridad:

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ NIT: 809.005.894-5 Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019 CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148 TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

- Los bienes adquiridos deben cumplir con estándares de calidad, seguridad y accesibilidad para niños y niñas.
- Se deben considerar certificaciones nacionales e internacionales que garanticen la idoneidad de los productos (ej. normas ICONTEC, ISO, CE).

6. Política de Compras Públicas Sostenibles:

- Se recomienda priorizar proveedores que promuevan prácticas sostenibles, inclusión social y responsabilidad ambiental.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos pedagógicos y artísticos en niños y niñas mediante la adquisición de instrumentos musicales, con el fin de promover su formación integral en ambientes educativos y culturales, en concordancia con las políticas públicas de atención a la primera infancia y la formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer el desarrollo artístico, cultural y socioemocional de los estudiantes mediante la dotación de instrumentos musicales que permitan la conformación y consolidación de la banda de paz institucional.

Este objetivo está enfocado en:

- **Desarrollo integral del estudiante:** Promueve habilidades musicales, disciplina, trabajo en equipo y autoestima.
- **Fomento de la cultura institucional:** La banda de paz se convierte en símbolo de identidad y participación en eventos cívicos y culturales.
- **Inclusión y prevención:** Ofrece espacios positivos para jóvenes, alejándolos de entornos de riesgo y promoviendo la convivencia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Par de platillos de 30cm	Unidad	3
2	Redoblante de 14" correa y baquetas	Unidad	6
3	Bombo de 24" correa y golpeador	Unidad	2
4	Taboras de 16" correa y golpeador	Unidad	5
5	Granaderas de 14" correa y baquetas	Unidad	3
6	Liras grandes correa y golpeador	Unidad	5
7	Bastones de mando de 1,20 cordón de lujo	Unidad	7

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio del Líbano - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

**INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ**

NIT: 809.005.894-5

Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019

CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148

TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL**CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
60131600	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- A.A. Dore Musical Ltda
- V-Box Group SAS

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización No. 1	Cotización No.2	MEDIA PONDERADA
1	ADQUIRIR INSTRUMENTOS MUSICALES CON EL PROPÓSITO DE CONFORMAR UNA BANDA DE PAZ QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN MUSICAL, ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO COMPLEMENTO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FLOREZ DEL MUNICIPIO DEL LIBANO-TOLIMA.	\$ 10.983.700,00	\$ 10.986.615,00	\$ 10.985.158,00
TOTAL		\$ 10.983.700,00	\$ 10.986.615,00	\$ 10.985.158,00

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI __ NO X

La Entidad no ha adquirido en vigencias anteriores los bienes objeto de esta contratación, debido a que no se había identificado previamente la necesidad específica ni se contaban con los recursos técnicos o financieros para su implementación. Sin embargo, en la actualidad se ha evidenciado la importancia de contar con dichos elementos para fortalecer los procesos institucionales, mejorar la prestación del servicio educativo y dar cumplimiento a los objetivos misionales. Esta adquisición responde a una necesidad actual, priorizada por la comunidad educativa y alineada con las metas de mejoramiento continuo.

**EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FLOREZ NIT: 809.005.894-5 Aprobada por resolución No. 6989 de 23 de octubre de 2019 CODIGO DANE: 273411000661 - REGISTRO SECR. DE EDUC. No. 14112148 TIERRADENTRO – LIBANO, TOLIMA	
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	

NÚMER	CLASE	FUENT	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABI	IMPACT	VALORACIÓ	N DEL	CATEGO	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD O
1	Genera	externo	Planeaci	Riesgos económi	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2		riesgo bajo	contrati sta	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3		Riesgo Bajo	Entida d y contrati sta	Realizar control por parte del supervisor del llenado de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3		Riesgo medio	Entida d y contrati sta	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la licitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7		Riesgo Alto	Contrat ista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.985.158,00)**Mcte soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025008 de la vigencia 2025.



YEISON JAIR CHICA CARDENAS
Rector - Ordenador del Gasto